Moción de Orden del Día N° 914/9

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:30

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ,** representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

106° ANIVERSARIO DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito fue creado mediante Ley del 3 de diciembre de 1917, bajo el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda;

Que, el distrito de Lancones, limita por el Norte con el departamento de Tumbes y la República del Ecuador; por el Este con el distrito de Suyo (Ayabaca) y el distrito de Las Lomas (Piura); por el Sur con los distritos de Querecotillo y Sullana y; por el Oeste con el distrito de Marcavelica;

Que, la voz de Lancones provine del vocablo aimara: "Llanco" que significa "muy negro". Hay otra acepción que señala que el nombre derivaría de "blancones" en razón de que luego de la conquista española, muchos extranjeros eran de piel blanca a diferencia de los lugareños de raza tallan, y se referían a ellos como: "blancones", que después con el tiempo se derivaría en Lancones;

Que, en la década del 70 se inicia la ejecución del Proyecto Chira Piura y se construye la represa de Poechos. En enero de 1976 el pueblo de Lancones tuvo que ser reubicado en Pampas de Zapayal, jurisdicción en ese entonces del distrito de Querecotillo;

Que, desde la fecha de su creación han pasado 106 años, y hasta la actualidad sus habitantes siguen por la senda del progreso y unión, además ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades el desarrollo de su comunidad;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación distrito de Lancones, provincia de Sullana, departamento de Piura, por celebrarse este 03 de diciembre 2023, sus 106° aniversario de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de Lancones, provincia de Sullana, departamento de Piura.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **Ing. Jaider Delgado Camacho**, Alcalde del distrito de Lancones, provincia de Sullana, departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, diciembre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2023 08:02:13-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe